

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO.

DECRETO ALCALDICIO N° 5941;

CALBUCO,

21 NOV. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Contrato de Comodato de fecha 15 de Noviembre del año 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco, representada por su Alcalde Don RUBEN R. CARDENAS GOMEZ y la SRA. JOVITA MIRELLA ALVARADO CHAURA.
2. Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 003-80-2018 de fecha 11 de Julio año 2018.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 15 de Noviembre año 2018, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO y Doña JOVITA MIRELLA ALVARADO CHAURA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



IRENE VARGAS ANDRADE
Secretaría Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/IVA/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SRA. JOVITA MIRELLA ALVARADO CHAURA.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Rentas y Patentes.
- 6.- Administración Municipal.
- 7.- Archivo Comodatos.
- 8.- Archivo.